



ASUNTO: APERTURA DE CONVOCATORIA

D. Pedro Antonio Palomo Mata, con D.N.I. 52135875G, presidente de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con C.I.F. G13318522

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Resolución de la dirección general de desarrollo rural por la que se aprueba el procedimiento de gestión, líneas de ayuda y convocatorias presentados por el grupo de acción local "Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "apoyo al desarrollo local de LEADER" del programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, por la que se resuelve aprobar el Procedimiento de Gestión presentado por el Grupo de Acción Local "ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "Apoyo a Desarrollo Local de Leader" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, con especificación de las siguientes líneas de ayuda:

- a) "Proyectos Productivos 2022".
- b) "Proyectos No Productivos 2022".
- c) "Proyectos Productivos Intermedios 2022".

SEGUNDO: Mandato de junta directiva de la asociación de fecha **1 de febrero de 2023** que habilita al presidente del grupo para para la realización de los trámites necesarios para la publicación de las convocatorias.

TERCERO: La resolución de 7 de marzo de 2023 de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se aprueba la convocatoria presentada por **la Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha**, para el desarrollo y gestión de la estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "Apoyo a Desarrollo Local de Leader" del PDR 2014-2020, aprobadas en Junta Directiva de 01.02.2023

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes convocatorias:

- a) Convocatoria **1-2023 correspondiente a la "línea de ayuda para Proyectos Productivos "** con cargo a la 3ª asignación. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 134.906,39 €

SEGUNDO: Que la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha procede a la apertura, a la fecha de la presente resolución, de la convocatoria **1-2023**, según lo indicado anteriormente. La presente resolución se publicitará, a los efectos oportunos, en la página web de la asociación, www.infomancha.com. Esta resolución se someterá para su ratificación en la próxima Junta Directiva que celebre la Asociación.

En Carrizosa, a 8 de marzo de 2023

FDO: Pedro Antonio Palomo Mata